

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4.586.- /

ANCUD, 30 NOVIEMBRE 2013.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.392 del 18 de Diciembre 2012, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2013.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 34, de fecha 26 de Noviembre de 2013, que aprueba Modificación No. 19 de fecha 15 de Noviembre 2013,-

DECRETO:

1.- Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del año 2013, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 14.000.- Disminución de Gasto M\$ 16.600.- Aumento de Gasto M\$ 30.600.-

MAYORES INGRESOS



SUBT.	ITEM.	ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
10	03		Vehículos	14.000
			TOTAL MAYORES INGRESOS	14.000